

Comunicado de prensa de la FRA

Viena/Bruselas, 20 de junio de 2012

Los próximos meses serán decisivos para la mejora de los derechos fundamentales clave

La relación que existe entre seguridad y protección de datos, la necesidad de alcanzar un acuerdo sobre la adopción de nuevas normas comunitarias en materia de asilo y la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad son tan solo algunas de las muchas cuestiones relativas a los derechos fundamentales que se debaten en estos momentos en la UE. El resultado de los actuales debates es decisivo para mejorar los derechos fundamentales, como destaca el Informe Anual 2011 de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), hecho público en el día de hoy en el Parlamento Europeo.

Con objeto de proteger y salvaguardar los derechos fundamentales de todos en la Unión Europea (UE), tanto la UE como sus 27 Estados miembros han seguido avanzando en 2011 a través de distintas iniciativas. La Unión ha aprobado medidas políticas y legislativas clave en ámbitos como el de la protección de víctimas de delitos, la trata de seres humanos y la integración del pueblo romaní. Entre otros progresos, varios Estados miembros de la UE han reformado sus sistemas de protección del menor y han tratado de acortar la duración de los procedimientos judiciales.

No obstante, persisten desafíos. El año 2011 nos ha dejado duros y trágicos recuerdos de hasta dónde pueden llegar los excesos de la intolerancia extrema cuando se pasan por alto. La igualdad y la no discriminación seguirán siendo, pues, preocupaciones básicas. La UE y sus Estados miembros deben seguir además en guardia para evitar que la debilidad económica imperante amenace el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas de la Unión.

«En estos tiempos de dificultades económicas, la UE debe garantizar más que nunca que no se produzca un retroceso en la protección de los derechos fundamentales. No es momento de complacencia», ha señalado Ilze Brands Kehris, Presidenta del Consejo de Administración de la FRA, hoy ante el Parlamento Europeo.

Algunas de las cuestiones más destacadas del Informe Anual de este año son las siguientes:

- **Protección de datos:** esfuerzos y debates recientes para hallar el equilibrio entre las obligaciones en materia de derechos fundamentales y los problemas de seguridad a la luz del nuevo marco de protección de datos de la UE;
- **Población romaní:** uso de las estrategias nacionales de integración de esta población como estrategias futuras para una mejor inclusión e integración en la sociedad de los grupos desfavorecidos;
- **Inmigrantes en situación irregular:** escollos jurídicos y prácticos que no les permiten acceder a sus derechos humanos más básicos;
- **Discriminación múltiple:** las instituciones de la UE, los tribunales nacionales y los organismos de promoción de la igualdad identificarán cada vez en mayor medida la

**FRA**

EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS



necesidad de abordar la discriminación desde distintas vertientes, como el género y la etnicidad.

El Informe Anual trata los temas del asilo y el control en las fronteras, la protección de datos, los derechos del menor, la igualdad y la no discriminación, el racismo y la discriminación por motivos étnicos, el funcionamiento democrático de la Unión, el acceso a una justicia eficiente e independiente, y los derechos de las víctimas de delitos.

Notas a los redactores:

- El Informe Anual 2011 de la FRA ofrece datos concretos y comparativos de la situación de los derechos fundamentales sobre el terreno en los 27 Estados miembros y Croacia. Además, presta orientación a las instituciones de la UE y a los Estados miembros basándose en las pruebas halladas. Identifica determinados «acontecimientos clave», «prácticas prometedoras» y retos para el futuro más próximo, e informa de las actividades más recientes de la FRA en ese sentido.
- El objetivo de la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) consiste en brindar asistencia y conocimientos especializados a los responsables políticos nacionales y de la UE, contribuyendo así al desarrollo de unos debates y políticas sobre derechos fundamentales mejor fundamentados y sólidamente encuadrados y contextualizados. La FRA desempeña tres funciones básicas: recopilar información y datos sobre los derechos fundamentales; prestar asesoramiento a partir de datos contrastados a la Unión Europea y a sus Estados miembros, y promover el diálogo con la sociedad civil a fin de sensibilizar a la opinión pública en materia de derechos fundamentales. Véase la página <http://fra.europa.eu/>
- Informe en [EN](#) y [FR](#)
- Lo más destacado del informe en [EN](#), [FR](#) y [DE](#)

Para más información, póngase en contacto con Blanca Tapia, portavoz de la FRA, a través del Equipo de Medios de Comunicación
Correo electrónico: media@fra.europa.eu
Tel.: +43 1 580 30 642